



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DEL PERSONAL A CONTRATAR AL
AMPARO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL, CONVOCATORIA
2021**

ANTECEDENTES:

Por Resolución de Alcaldía nº 55/2022, de fecha 20/01/2022, se aprueban las bases por las que se convoca el proceso selectivo para cubrir las plazas del programa de Empleo Público local, convocatoria 2021, de los puestos que a continuación se relacionan:

Puesto de Trabajo	Número de plazas
Aux. Administrativo/a	2

Por Resolución de Alcaldía 58/2022, de fecha 20/01/2022, se nombra a los miembros que han de integrar las distintas Comisiones de Selección.

Realizadas por la Comisión de Selección, la valoración de méritos y circunstancias sociofamiliares de los aspirantes, así como las entrevistas a los mismos, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de constitución y planificación a los candidatos-as a los puestos de 2 Aux. Administrativos/as, 14/02/2022.
- Acta de valoración de méritos a los candidatos-as a los puestos de 2 Aux. Administrativos/as, de 22/02/2022.
- Acta de entrevista a los candidatos-as a los puestos de 2 Aux. Administrativos/as, de 02/03/2022.
- Acta de alegaciones presentadas al listado provisional de aspirantes, de 09/03/2022, en la que la Comisión de Selección propone lo siguiente:

“ALEGACIONES DE 52817042A.

1º Atendiendo su solicitud, ha sido revisado su expediente y la Comisión ha decidido desestimar la siguiente alegación por los siguientes motivos:

No se valora la documentación presentada, por estar fuera de plazo, aplicando el punto siguiente de las bases:

TERCERA. - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. PLAZOS

Las personas preseleccionadas por la Oficina de Empleo deberán personarse con la carta de citación y la documentación que se indica a continuación en el Ayuntamiento de Lorquí.

Los aspirantes deberán presentar modelo de instancia (que será facilitado en el Ayuntamiento),

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tlf: 968690001; Fax: 968692532**



501471c7f92809184ec07e639a030e1c1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	09/03/2022 14:48
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/03/2022 18:45



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

Informe de Vida Laboral y Curriculum junto con la documentación que acredite los méritos que aleguen (contratos de trabajo y/o nóminas, cursos de formación). Asimismo, deberán presentar los documentos que en su caso necesiten para acreditar los aspectos a valorar en el punto de Circunstancias sociofamiliares del apartado Quinto. Proceso de selección y calificación. El plazo para presentar dichos documentos será hasta el día 11 de febrero de 2021 a las 14 horas.

ALEGACIONES DE 13144534B

1º Atendiendo su solicitud, ha sido revisado su expediente y la Comisión ha decidido desestimar la siguiente alegación por los siguientes motivos:

Según el apartado 2 Circunstancias sociofamiliares: **MÁXIMO 80 PUNTOS**, en el punto a) ingresos de la unidad familiar: se tendrá en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar según la última declaración del IRPF (hasta 30 puntos), de la Base QUINTA. - PROCESO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN, esta Comisión ha valorado la documentación presentada (Declaración de la Renta) según lo siguiente:

- En segundo lugar, para el cálculo de la renta per cápita de la unidad familiar se ha tenido en cuenta:
 - ✓ En el caso de miembros de la unidad familiar que han presentado la Renta 2021, referida a los ingresos de 2020, la suma de la Base liquidable general y de la Base liquidable del ahorro, de dicha declaración, obteniendo de esta forma la renta anual de cada uno de los miembros que han realizado declaración.
 - ✓ Para la obtención de la renta per cápita, finalmente, sumamos las rentas de todos los miembros que conforman la unidad familiar, y el total, lo dividimos por el número de miembros que la integran, obteniendo de esta forma la renta per cápita anual de la unidad familiar.
RPCA = (Suma de la renta anual de los miembros / nº miembros de la unidad familiar.)
- Finalmente, para la puntuación de este apartado, se establece el siguiente baremo:

RENTA	PUNTUACIÓN
DE 0 A 500 EUROS	30
DE 500 A 2.000 EUROS	20
DE 2.000 A 5.000 EUROS	10
DE 5.000 A 10.000 EUROS	5
MAS DE 10.000 EUROS	0

La declaración de la renta que presenta es individual. Teniendo en cuenta el certificado de convivencia que presenta, en el que aparecen dos personas, y no presenta declaración de renta de la segunda persona o certificado negativo de no haberla presentado; esta Comisión considera que con la documentación presentada para este apartado no se justifica los miembros de la unidad familiar, por lo que los ingresos de la renta presentada se dividen entre 1, y el resultado

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tlf: 968690001; Fax: 968692532**



501471c792809184ec07e639a030e1c1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	09/03/2022 14:48
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/03/2022 18:45



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

se sitúa dentro de: MAS DE 10.000 EUROS, por lo que la puntuación es 0.”

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. – Desestimar las alegaciones presentadas según la propuesta de la Comisión de Selección.

Segundo.- APROBAR la lista definitiva de puntuaciones de los/as candidatos/as a las plazas de 2 Auxiliares Administrativos, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indica:

PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PUNTUACIÓN
CANDIDATO: 48631667F	
1.- MERITOS (10):	
EXPERIENCIA LABORAL (7):	1,53
FORMACIÓN (3):	3
2.- CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES (80):	
INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (30):	30
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (10):	10
EXISTENCIAS DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES (15):	0
DIVERSIDAD FUNCIONAL (10):	0
ACCIÓN POSITIVA MUJER (5):	0
SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN (5):	0
VICTIMAS DEL TERRORISMO (5):	0
3.- ENTREVISTA (10):	5
TOTAL	49,53
CANDIDATO: 52817042A	
1.- MERITOS (10):	
EXPERIENCIA LABORAL (7):	7

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tlf: 968690001; Fax: 968692532**

Documento firmado por: LAURA BASTIDA CHACON JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Cargo: Secretaria Alcalde	Fecha/hora: 09/03/2022 14:48 09/03/2022 18:45
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------------------------



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

FORMACIÓN (3):	3
2.- CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES (80):	
INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (30):	0
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (10):	0
EXISTENCIAS DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES (15):	7,50
DIVERSIDAD FUNCIONAL (10):	0
ACCIÓN POSITIVA MUJER (5):	5
SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN (5):	0
VICTIMAS DEL TERRORISMO (5):	0
3.- ENTREVISTA (10):	7,50
TOTAL	30
CANDIDATO: 29066525E	
1.- MERITOS (10):	
EXPERIENCIA LABORAL (7):	0
FORMACIÓN (3):	3
2.- CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES (80):	
INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (30):	5
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (10):	10
EXISTENCIAS DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES (15):	0
DIVERSIDAD FUNCIONAL (10):	0
ACCIÓN POSITIVA MUJER (5):	5
SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN (5):	0
VICTIMAS DEL TERRORISMO (5):	0
3.- ENTREVISTA (10):	6,50

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tlf: 968690001; Fax: 968692532**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>



501471c792809184ec07e639a030e1c1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	09/03/2022 14:48
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/03/2022 18:45



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

TOTAL	29,50
CANDIDATO: 77508614V	
1.- MERITOS (10):	
EXPERIENCIA LABORAL (7):	6,10
FORMACIÓN (3):	0,85
2.- CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES (80):	
INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (30):	0
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (10):	10
EXISTENCIAS DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES (15):	0
DIVERSIDAD FUNCIONAL (10):	0
ACCIÓN POSITIVA MUJER (5):	5
SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN (5):	0
VICTIMAS DEL TERRORISMO (5):	0
3.- ENTREVISTA (10):	0
TOTAL	21,95
CANDIDATO: 13144534B	
1.- MERITOS (10):	
EXPERIENCIA LABORAL (7):	7
FORMACIÓN (3):	3
2.- CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES (80):	
INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (30):	0
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (10):	0
EXISTENCIAS DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES (15):	0
DIVERSIDAD FUNCIONAL (10):	0
ACCIÓN POSITIVA MUJER (5):	0

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tlf: 968690001; Fax: 968692532**



501471c792809184ec07e639a030e1c1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por: LAURA BASTIDA CHACON JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Cargo: Secretaria Alcalde	Fecha/hora: 09/03/2022 14:48 09/03/2022 18:45
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------------------------



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN (5):	0
VICTIMAS DEL TERRORISMO (5):	0
3.- ENTREVISTA (10):	9
TOTAL	19
CANDIDATO: 48756415G	
1.- MERITOS (10):	
EXPERIENCIA LABORAL (7):	0
FORMACIÓN (3):	0
2.- CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES (80):	
INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (30):	0
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (10):	0
EXISTENCIAS DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES (15):	0
DIVERSIDAD FUNCIONAL (10):	0
ACCIÓN POSITIVA MUJER (5):	0
SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN (5):	0
VICTIMAS DEL TERRORISMO (5):	0
3.- ENTREVISTA (10):	0
TOTAL	0

Tercero.- PUBLICAR en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, www.lorqui.es la presente Resolución, indicando que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante *el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tlf: 968690001; Fax: 968692532**



501471c792809184ec07e639a030e1c1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	09/03/2022 14:48
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/03/2022 18:45



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cuarto.- CONTRATAR para ocupar el puesto de 2 Auxiliares Administrativos a los/as candidatos/as propuestos/as por las comisiones de selección, siendo esto, aquellos/as que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, pasando el resto de candidatos/as, a formar lista de espera para suplir posibles renunciaciones, ceses, bajas, etc..., según el orden de prelación de las puntuaciones obtenidas.

Séxto.- INFORMAR a los/as seleccionados/as para ocupar el puesto, que se les avisará para acudir al Departamento de personal del Ayuntamiento, provisto de DNI y DOCUMENTO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Firmado digitalmente a pie de página.



501471c792809184ec07e639a030e1c1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tlf: 968690001; Fax: 968692532**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	09/03/2022 14:48
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/03/2022 18:45